

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 5.537/2015

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día cinco de agosto de dos mil quince, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de crédito número 4/2015 por crédito extraordinario financiado con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales del vigente Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal, y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública exigido legalmente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 159 de fecha 18 de agosto pasado, sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

Todo ello y de conformidad con el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aproba-

do por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a continuación se procede a su publicación:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 4/2015 DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON EL REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

Crédito Extraordinario		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
613.942.40000	Transferencia Ayuntamiento	111.714,31 €
Total		111.714,31 €

Financiación: Baja en la siguiente aplicación presupuestaria

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	111.714,31 €
Total		111.714,31 €

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, a 7 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.